

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

36259 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a la Cofradía de Pescadores de Tarragona, de la concesión administrativa "Lonja pesquera en el Puerto de Tarragona".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), ha aprobado en su sesión de 20 de julio de 2016 el otorgamiento a la Cofradía de Pescadores de Tarragona, de la concesión administrativa "Lonja pesquera en el Puerto de Tarragona" cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Quince (15) años

Superficie ocupada: 15.958 m2 en el muelle de Pescadores

Tasa anual por ocupación: 62.130,91 €/año 2016

Tasa de actividad del dominio público: 1% del importe neto anual de la cifra de negocio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 25 de julio de 2016.- Josep Andreu i Figueras, Presidente.

ID: A160047618-1